



FIRMADO POR

Javier de la Villa Regueiro  
Jefe de Explotación del Servicio TIC  
12/03/2024



NIF: P2400000B

Servicio TIC

Expediente 1142031E



MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## Expediente 1142031E - Contrato mixto de servicios para la provisión de solución NAC con destino a los PC y dispositivos de los Ayuntamientos de la Provincia de menos de 20.000 habitantes

Respuestas a preguntas recibidas a través de la plataforma PLACSP - a partir del 29 de febrero

1. En el apartado SUMINSTRO DE LA SOLUCIÓN NAC, "La solución permitirá la conectividad segura, mediante agentes instalados en los equipos de la red local de los ayuntamientos como desde equipos en movilidad, a los diferentes servicios que la Diputación ofrece desde sus diferentes nubes y a los servicios de otras administraciones públicas presentes en la Red SARA. Se contribuye de este modo a la interoperabilidad e intermediación de datos con otros organismos públicos."

### Preguntas:

- 1.1 ¿Por conectividad segura, es correcto asumir que se está hablando de conexiones VPN, tanto para la red interna como para la red externa?
- 1.2 ¿Cuál es la definición de un equipo en movilidad?

**Respuesta 1.1:** En el contexto de la cláusula aducida en la pregunta, y tal como se describe a lo largo del pliego, **por conectividad segura** se entiende el acceso seguro a los servicios corporativos de la Diputación de León que no se encuentran publicados en internet (mediante túnel VPN), túnel que a su vez habilita acceso a la Red SARA y control en el acceso a determinados servicios de internet (diferentes nubes) que se definan en configuración (ej. identificados por rango de red o IP).

**Respuesta 1.2:** En el contexto de la cláusula aducida en la pregunta, se entienden **por equipos en movilidad** aquellos equipos informáticos o dispositivos que se acceden desde redes ajenas a las redes municipales o ajenas a las redes de la Diputación.

(más preguntas en las sucesivas páginas)



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AHQQ DPNA VXDF NADM

TIC - respuesta a preguntas PLACSP - licitación solución NAC - SEFYCU 4858922

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 9



FIRMADO POR

Javier de la Villa Regueiro  
Jefe de Explotación del Servicio TIC  
12/03/2024



**2. En el apartado SUMINSTRO DE LA SOLUCIÓN NAC, "Los referidos agentes (permanentes instalables en equipos Windows 10, así como solubles ejecutables) analizarán en tiempo real el estado de la seguridad (ciberseguridad) de los dispositivos de los empleados públicos municipales, autorizando o prohibiendo de forma dinámica el acceso a los servicios corporativos en función del riesgo calculado o amenazas/vulnerabilidades detectadas."**

**Preguntas:**

**2.1 ¿Como se identifican o diferencian los dispositivos de los empleados públicos municipales?**

**2.2 ¿Cuántos accesos distintos se requieren configurar?**

**2.3 ¿Cómo se determina la evaluación del riesgo en dispositivos?**

**2.4 ¿Cuál es la operativa planteada para el uso de agentes solubles?**

**Respuesta 2.1:** serán los equipos en los que se encuentren instalados los agentes suministrados.

**Respuesta 2.2:** servicios en la nube de la Diputación, accesibles desde el punto de conexión segura (concentrador VPN/conexión segura), servicios de la Red SARA desde el punto de conexión segura, servicios en nubes de la Diputación publicados en internet (gestor de expedientes y correo electrónico). Se entiende que esta configuración será personalizable y ampliable.

**Respuesta 2.3:** la evaluación del riesgo atenderá al software del equipo en el que se encuentre instalado el agente (versión de sistema operativo, parches aplicados o no, antivirus instalado o no, determinado software de seguridad (ej. microclaudia) instalado o no, etc.).

**Respuesta 2.4:** al ser de ejecución efímera, al menos comprobación de la postura de seguridad del endpoint.

**3. En el apartado SUMINSTRO DE LA SOLUCIÓN NAC, "Vigilancia en acceso remoto / conectividad segura:"**

**Preguntas:**

**3.1 ¿Cuál es el requerimiento para validar la postura de seguridad de un dispositivo?**

**3.2 ¿Es correcto asumir que todos los usuarios que utilizarán la solución están albergados y organizados de modo que se puedan clasificar en grupos o Unidades organizaditas del Directorio Activo?**

**3.3 ¿Cómo se determina la evaluación del riesgo en dispositivos?**

**3.4 ¿Cuántos accesos distintos se requieren configurar?**

**3.5 ¿Cuál es la definición de lógica de organización?**

**3.6 ¿Cuál es la operativa que se contempla con la integración de los NGFW, SIEM y MDM?**

**Respuesta a 3.1:** la evaluación del riesgo atenderá al software del equipo en el que se encuentre instalado el agente (versión de sistema operativo, parches aplicados o no, antivirus instalado o no, determinado software de seguridad (ej. microclaudia) instalado o no, etc.).

**Respuesta a 3.2:** las identidades inicialmente no se encuentran creadas, pero se nutrirá el Directorio Activo con sus identidades. En consecuencia, el acceso a la gestión de identidad recaerá en las capacidades nativas de Directo Activo / ADFS (que permite la gestión de la identidad a través de web).

*(más preguntas en las sucesivas páginas)*





FIRMADO POR

Javier de la Villa Regueiro  
Jefe de Explotación del Servicio TIC  
12/03/2024



**Respuesta a 3.3:** la evaluación del riesgo atenderá al software del equipo en el que se encuentre instalado el agente (versión de sistema operativo, parches aplicados o no, antivirus instalado o no, determinado software de seguridad (ej. microclaudia) instalado o no, etc.).

**Respuesta 3.4:** servicios en la nube de la Diputación, accesibles desde el punto de conexión segura (concentrador VPN/conexión segura), servicios de la Red SARA desde el punto de conexión segura, servicios en nubes de la Diputación publicados en internet (gestor de expedientes y correo electrónico). Se entiende que esta configuración será personalizable y ampliable.

**Respuesta 3.5:** nivel 1 - Todos los Ayuntamientos; nivel 2 – Ayuntamiento 1, 2...n (hasta 208); nivel 3 – unidades – unidad 1, 2, ... n.

**Respuesta 3.6:** son estándar y esperables en una solución NAC avanzada como la que nos ocupa el envío de logs a SIEM y la posibilidad de lanzamiento de comandos programables desde la solución contra NGFW/MDM atendiendo a eventos o postura de seguridad en el dispositivo del agente. Se exige la capacidad.

**4. En el apartado SUMINSTRO DE LA SOLUCIÓN NAC, "Visibilidad:"**

**Preguntas:**

**4.1 ¿Es correcto asumir que, por infraestructura, se refieren a switches y firewalls?**

**4.2 ¿Cuáles son las características de un activo crítico?**

**4.3 ¿Cómo se determina la evaluación del riesgo en dispositivos?**

**Respuesta 4.1:** se refiere a las infraestructuras gestionables que se comprueban con la solución (ej. 8 dispositivos de red gestionables la comprobación de configuraciones compatibles con ROCIO CCN-CERT).

**Respuesta 4.2:** los activos críticos serán etiquetados, a criterio de la Diputación, en la CMDB o panel de control de la solución.

**Respuesta 4.3:** la evaluación del riesgo atenderá al software del equipo en el que se encuentre instalado el agente (versión de sistema operativo, parches aplicados o no, antivirus instalado o no, determinado software de seguridad (ej. microclaudia) instalado o no, etc.).

**5. En el apartado SUMINSTRO DE LA SOLUCIÓN NAC, "Cumplimiento:"**

**Preguntas:**

**5.1 ¿Cuántas organizaciones existen en el alcance del proyecto?**

**5.2 ¿Cuántos dispositivos de red (switches y firewalls) existen en el alcance del proyecto y cuáles son las marcas, modelos y versión?**

**5.3 ¿Cuántas provincias existen en el alcance del proyecto?**

**Respuesta 5.1:** hasta 208 posibles ayuntamientos podrán hacer uso de los agentes; hasta 8 dispositivos de red gestionables la comprobación de configuraciones compatibles con ROCIO CCN-CERT (aunque la solución debe ser configurable y poder admitir más).

**Respuesta 5.2:** hasta 8 dispositivos de red gestionables compatibles con ROCIO CCN-CERT.

**Respuesta 5.3:** 1 provincia (Provincia de León).

*(más preguntas en las sucesivas páginas)*





FIRMADO POR

Javier de la Villa Regueiro  
Jefe de Explotación del Servicio TIC  
12/03/2024



**6. En el apartado SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN, "La solución suministrada se implantará por la adjudicataria en infraestructuras de virtualización de la Diputación de León (IaaS). Los recursos de virtualización serán provistos por la Diputación. La adjudicataria llevará a cabo las tareas de instalación completa y configuración de la solución (sistemas operativos, servicios, solución NAC, integraciones, electrónica de red, autenticación, credenciales, usuarios y permisos, certificados, etc.), así como el bastionado de las máquinas virtuales según guías del Centro Criptológico Nacional. La solución se distribuirá en el número de servidores virtuales que sea preciso, al efecto de asegurar la alta disponibilidad. Se establecerá un plan y mecanismos de contingencia para el aseguramiento del servicio fines de semana y festivos."**

**Preguntas:**

**6.1 ¿Es correcto asumir que los certificados necesarios para el funcionamiento de la solución, serán emitidos y pagados por la Diputación de León?**

**6.2 ¿Es correcto asumir que los trabajos y soporte de la plataforma en el periodo de implantación, previo a estar operativo, se realizarán de Lunes a Viernes en horario laboral?**

**Respuesta 6.1:** Sí.

**Respuesta 6.2:** no se impone restricción alguna de horarios para la ejecución de los trabajos que deba realizar la adjudicataria durante la implantación, sin perjuicio de que, si deben consultar con un técnico de la Diputación dudas, se espera que éstas sean respondidas en horario laboral.

**7. En el apartado SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN, "La solución actuará como punto de conexión segura (concentrador VPN/conexión segura) entre los equipos de los ayuntamientos y los diferentes servicios que la Diputación ofrece desde sus diferentes nubes y a los servicios de otras administraciones públicas presentes en la Red SARA. A este respecto, la solución se integrará con el cortafuegos perimetral en IaaS de la Diputación de León destinado a la protección de la navegación de los municipios (en la actualidad Fortigate – las licitadoras podrán consultar la versión mediante consulta en la plataforma de contratación)."**

**Preguntas:**

**7.1 ¿Cuál es la operativa que se contempla con la integración del cortafuegos perimetral en IaaS de la Diputación de León?**

**Respuesta a 7.1:** es estándar y esperable en una solución NAC avanzada, como la que nos ocupa, la posibilidad de lanzamiento de comandos programables desde la solución contra NGFW atendiendo a eventos o postura de seguridad en el dispositivo del agente (ej. incluir el dispositivo en un grupo concreto al que le apliquen unas políticas distintas a las de otros dispositivos).

*(más preguntas en las sucesivas páginas)*





FIRMADO POR

Javier de la Villa Regueiro  
Jefe de Explotación del Servicio TIC  
12/03/2024



MINISTERIO  
DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

**8. En el apartado SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN, "La solución, mediante sus agentes permanentes, facilitará la conectividad y protegerá el tráfico con destino a diferentes segmentos de red o direcciones IP determinados por la Diputación (servicios de la Diputación en su intranet, servicios de las administraciones públicas disponibles en la Red SARA y determinados servicios de la Diputación de León publicados en internet). Cuando un dispositivo con agente instalado curse tráfico a cualquiera de los destinos definidos, la solución forzará la navegación a través del punto de conexión segura anteriormente referido (mediante conexión VPN). El resto de la navegación se cursará libremente por el gateway o puerta de enlace del dispositivo."**

**Preguntas:**

- 8.1 ¿Es correcto asumir que la navegación interna se realiza mediante proxy de salida y donde se aplica la seguridad y permisos en la navegación?**
- 8.2 ¿Es correcto asumir que la implementación consta de split-tunnel, por lo que a través del túnel únicamente viajará el tráfico que requiera conectarse a direccionamiento privado de la Diputación de León?**

**Respuesta a 8.1:** debe entenderse que al menos se protegerá el acceso a los servicios corporativos de la Diputación de León que no se encuentran publicados en internet (mediante túnel VPN), túnel que a su vez habilita acceso a la Red SARA y control en el acceso a determinados servicios de internet (diferentes nubes) que se definan en configuración (ej. identificados por rango de red o IP) a través del canal seguro, siendo estándar y esperables en una solución NAC avanzada, como la que nos ocupa, la configuración de navegación split-tunnel o no.

**Respuesta a 8.2:** sí, es estándar y esperable en una solución NAC avanzada, como la que nos ocupa, la configuración de navegación split-tunnel o no.

**9. En el apartado SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN, "La solución permitirá proteger la conectividad mediante 2FA. De forma inicial cada usuario podrá ser configurado para requerir o no el doble factor de autenticación cada vez que se conecte a la VPN del punto de conexión segura. La solución incorporará a futura una capacidad de "2FA inteligente", adaptable a las necesidades de la Diputación en esta materia, según se especifica en el apartado de servicios de soporte y mantenimiento."**

**Preguntas:**

- 9.1 ¿Es correcto asumir que la Diputación de León tiene identificado a los usuarios dentro de la estructura de Directorio Activo que requieren tener habilitado el MFA?**

**Respuesta a 9.1:** inicialmente no se encuentran creadas, pero se nutrirá el Directorio Activo con sus identidades. En consecuencia, el acceso a la gestión de identidad recaerá en las capacidades nativas de Directo Activo / ADFS (que permite la gestión de la identidad a través de web).

*(más preguntas en las sucesivas páginas)*





FIRMADO POR

Javier de la Villa Regueiro  
Jefe de Explotación del Servicio TIC  
12/03/2024



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

**10. En el apartado SERVICIOS IMPLANTACIÓN – INTEGRACIÓN CON SOC PROVINCIAL, "La solución se integrará con el SOC provincial y estará a su disposición del siguiente modo:"**

**Preguntas:**

- 10.1 ¿Es correcto asumir que la solución realizará los envíos a SIEM y los datos, puertos y protocolos serán proporcionados por la Diputación de León?**
- 10.2 ¿Es correcto asumir que la consulta a la CMDB será directamente en la consola de la solución?**

**Respuesta 10.1:** Sí

**Respuesta 10.1:** Sí, pero como se espera de cualquier CMDB, debe ser exportable para su integración con otras soluciones (como, por ejemplo, ANA).

**11. En el apartado SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO, "La adjudicataria ofrecerá un servicio de soporte y mantenimiento que garantizará, durante los 5 años de contrato:"**

**Preguntas:**

- 11.1 ¿Es correcto asumir que la Diputación de León realizará escaneos periódicos de vulnerabilidades a la solución para identificar cualquier riesgo?**
- 11.2 ¿Es correcto asumir que la Diputación de León será responsable de solicitar los ajustes necesarios en políticas y/o cambios de infraestructura necesarios?**

**Respuesta 11.1:** No. La adjudicataria deberá realizar test de intrusión y de vulnerabilidades (pentesting), desde internet; también se encargará de la actualización y buen funcionamiento de la implantación de la solución (actualizaciones, configuración, workarounds, etc.), en especial para la resolución de vulnerabilidades.

**Respuesta 11.2:** Sí.

*(más preguntas en las sucesivas páginas)*





FIRMADO POR

Javier de la Villa Regueiro  
Jefe de Explotación del Servicio TIC  
12/03/2024



MINISTERIO  
DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

**12. En el apartado SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO, "En un plazo no superior a 12 meses desde la formalización del contrato, la solución debe contar con la siguiente funcionalidad, y se configurará de tal modo que permitirá, por cada ayuntamiento o grupo de dispositivos definido:"**

**Preguntas:**

- 12.1 ¿Es correcto asumir que la monitorización y vigilancia será exclusiva del tráfico que corresponde a las conexiones remotas (VPN)?**
- 12.2 ¿Es correcto asumir que el aislamiento corresponde a los dispositivos que se conectan a la conexión remota (VPN)?**

**Respuesta 12.1:** será inicialmente la del dispositivo del agente (postura de seguridad del endpoint) y del tráfico cursado por el canal seguro. Además, en el plazo de 12 meses se requiere "Descubrimiento de la red: monitorización y vigilancia 'alrededor' de los dispositivos", o lo que es lo mismo, que se detecten, por parte del agente, los dispositivos que hay alrededor del equipo en el que se encuentra instalado.

**Respuesta 12.2:** se aísla, o bastiona, la comunicación del equipo en el que se encuentra instalado el agente, por políticas de seguridad (sólo se comunican con dispositivos conocidos, con su puerta de enlace y con el punto de conexión segura) o ante la detección de una amenaza o ataque

Deben entenderse por dispositivos conocidos aquellos que se encuentren en la misma red que el equipo con el agente instalado, cuando se éste se encuentre en su red municipal o en una red conocida (pudiéndose, por ejemplo, determinar atendiendo a la IP pública por la que se comunica con internet).

**13. ¿Cuál es el proceso de cambio de contraseñas de AD con los terminales que siempre han de estar conectados a la VPN?**

**Respuesta 13:** Se nutrirá el Directorio Activo con las identidades de los usuarios. En consecuencia, el acceso a la gestión de identidad recaerá en las capacidades nativas de Directo Activo / ADFS (que permite la gestión de la identidad a través de web) y que habrán de configurarse.

**Pregunta 14.1: ¿Cuál será el canal de soporte con los usuarios?**

**Pregunta 14.2: ¿El canal de soporte, estará a disposición de la Diputación o de los Ayuntamientos?**

**Pregunta 14.3: ¿Quién proporciona los agentes a los Ayuntamientos?**

**Respuesta 14.1:** Se entiende online. Como se podrán cursar incidencias en horario 24/7, se utilizarán los canales habituales en la industria para este tipo de gestión (canal online).

**Respuesta 14.2:** Corresponde a la Diputación.

**Respuesta 14.3:** Corresponde a la Diputación (se pretende una distribución automatizada), después de que la adjudicataria prepare los agentes.

*(más preguntas en las sucesivas páginas)*





FIRMADO POR

Javier de la Villa Regueiro  
Jefe de Explotación del Servicio TIC  
12/03/2024



NIF: P2400000B

Servicio TIC

Expediente 1142031E



## Respuestas a preguntas recibidas a través de la plataforma PLACSP - antes del 29 de febrero

### Pregunta 15:

**“Cara a dimensionar la solución de NAC necesitaríamos confirmación de la siguiente información:**

- **Nº de endpoints totales o concurrentes que se autentican a la red.**
- **Nº dispositivos sobre los que para hacer posture-check/estado salud del dispositivo**

En cuanto al "número de endpoints totales o concurrentes que se autentican a la red" al que se refiere el posible licitador, éstos se corresponden con el número de licencias a suministrar en función de necesidades: "Se realizará una primera entrega de 2.000 unidades de licencias de la solución NAC, y se ofrecerá un soporte dimensionado como mínimo para 2.000 empleados. A lo largo de los 60 meses de contrato se podrán suministrar sucesivamente unidades de solución NAC, en función de necesidades, pudiéndose agotar el presupuesto máximo aprobado. El derecho de uso global de todas las licencias suministradas (y sus consolas de seguridad asociadas) finalizará, en todo caso, transcurridos 5 años desde la fecha efectiva de la primera entrega de unidades."

En cuanto al "número de dispositivos sobre los que para hacer posture-check/estado salud del dispositivo", se corresponde con el número de licencias a suministrar en función de necesidades.

Además, se determina lo siguiente en el apartado "Presupuesto de licitación y valor estimado" de Pliego de Condiciones Administrativas Particulares:

"El presupuesto máximo a aprobar se ha calculado a partir del siguiente escenario económico, sin que el referido escenario establezca compromiso alguno de adquisición de un número determinado de unidades:

- Suministro licencias NAC por 5 años (precio por licencia) - Unidades cálculo escenario económico: 4.500 ud
- (...)

La Diputación no está obligada a agotar la totalidad de la cuantía presupuestada, ni a adquirir un volumen de suministro determinado, a excepción de la primera entrega de licencias (2.000 unidades de solución NAC y 2.000 unidades mensuales de servicios de soporte por empleado). Por consiguiente, el gasto real será el que resulte de los precios ofertados por el adjudicatario y de las adquisiciones o entregas efectivas que se produzcan en función de las necesidades de la Diputación, a lo largo del periodo de duración del contrato. Las unidades anteriormente referidas podrán variar a la baja, por tratarse de la estimación de un posible consumo, y no una cantidad cerrada, y por ello no dará lugar a indemnización a favor del adjudicatario el consumo de cantidades inferiores a las previstas en el escenario económico."

*(más preguntas en las sucesivas páginas)*



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AHQQ DPNA VXDF NADM

**TIC - respuesta a preguntas PLACSP - licitación solución NAC - SEFYCU 4858922**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 8 de 9



FIRMADO POR

Javier de la Villa Regueiro  
Jefe de Explotación del Servicio TIC  
12/03/2024



MINISTERIO  
DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

**Pregunta 16:**

**Nos surge la duda con respecto a la funcionalidad de MFA, si la solución debe de integrarse con terceros como indica en el siguiente párrafo:**

**Agente NAC con 2FA (doble factor de autenticación) para entornos móviles (Android e IOS). Se acompañará a la oferta certificado del fabricante en el que se acredite que la funcionalidad se encuentra en la planificación o roadmap del producto.**

**O debe de incorporarlo de serie la solución NAC ofertada: (¿en caso afirmativo confirmar para cuantos dispositivos, los 2000 de base ampliables hasta los 4500?)**

**En el plazo no superior a 6 meses desde la formalización del contrato, la solución debe contar con la funcionalidad de "2FA inteligente"**

La solución NAC ofertada debe contar con la funcionalidad 2FA en los momentos y con las capacidades que se determinan en los pliegos que rigen la contratación.

En cuanto al párrafo "Agente NAC con 2FA (doble factor de autenticación) para entornos móviles (Android e IOS). Se acompañará a la oferta certificado del fabricante en el que se acredite que la funcionalidad se encuentra en la planificación o roadmap del producto." se aclara lo siguiente:

- Se refiere a que se exige que la solución cuente, en el plazo estipulado, con un "Agente NAC para dispositivos Android e IOS, con 2FA".

Las capacidades 2FA deben estar incluidas en cada una de las licencias suministradas. En cuanto al número de dispositivos para los que se requerirá, se corresponderá con el número de licencias a suministrar en función de necesidades. Al respecto, se determina lo siguiente en los pliegos:

"Se realizará una primera entrega de 2.000 unidades de licencias de la solución NAC, y se ofrecerá un soporte dimensionado como mínimo para 2.000 empleados. A lo largo de los 60 meses de contrato se podrán suministrar sucesivamente unidades de solución NAC, en función de necesidades, pudiéndose agotar el presupuesto máximo aprobado. El derecho de uso global de todas las licencias suministradas (y sus consolas de seguridad asociadas) finalizará, en todo caso, transcurridos 5 años desde la fecha efectiva de la primera entrega de unidades."

"El presupuesto máximo a aprobar se ha calculado a partir del siguiente escenario económico, sin que el referido escenario establezca compromiso alguno de adquisición de un número determinado de unidades:

- Suministro licencias NAC por 5 años (precio por licencia) - Unidades cálculo escenario económico: 4.500 ud
- (...)

La Diputación no está obligada a agotar la totalidad de la cuantía presupuestada, ni a adquirir un volumen de suministro determinado, a excepción de la primera entrega de licencias (2.000 unidades de solución NAC y 2.000 unidades mensuales de servicios de soporte por empleado). Por consiguiente, el gasto real será el que resulte de los precios ofertados por el adjudicatario y de las adquisiciones o entregas efectivas que se produzcan en función de las necesidades de la Diputación, a lo largo del periodo de duración del contrato. Las unidades anteriormente referidas podrán variar a la baja, por tratarse de la estimación de un posible consumo, y no una cantidad cerrada, y por ello no dará lugar a indemnización a favor del adjudicatario el consumo de cantidades inferiores a las previstas en el escenario económico."

